

el preciuserto dictamen, acuerda de conformidad con el mismo.

Entró el Sr. Solís, tercer Teniente de Alcalde, ocupando la presidencia que dejó el Sr. Diaz.

Permiso para una obra.

Consigniente a lo informado por la Comisión de Caminos en la solicitud de Antonio Encarguer y Romero, de Santomera, y conforme con ella, y las bases establecidas por el Ingeniero encargado de la conservación de la carretera del Alto de las Atalayas, acuerda el Ayuntamiento concederle permiso para obrar una casita en terreno de la propiedad de D. José Moreno Leante, junto al kilómetro sesenta y dos de dicha carretera, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a La línea de fachada será paralela al eje de la carretera y su distancia a la arista exterior de cinco metros, que es la misma que media entre los edificios contiguos.

2.^a El paso de la cuneta se verificará por medio de losas de tapa sobre muretes de mampostería.

3.^a No se permitirán materiales sobre la carretera durante la ejecución de la obra que se solicita; y

4.^a Dicha obra será inspeccionada por el personal afecto a la carretera.

Entraron los Sres. Salmeron y Calvo.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento autorizar a Salvador Guillen para componer